



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 00625 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Para la Efectividad de la Garantía Real.*
Demandante: *Scotiabank Colpatria S.A.*
Demandado(a): *Adriana Juliette Jiménez Otero.*

Obre en el expediente y póngase en conocimiento de la parte demandante la comunicación remitida por el **CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN – FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA**, de fecha 5 de abril del año en curso, por el cual informa que, culminó la reforma del acuerdo de pago de fecha 24 de marzo de 2022; sin embargo, dicho acuerdo se encuentra pendiente de firma por parte del deudor y que una vez se encuentre suscrito, se remitirá copia del mismo.

No obstante lo anterior, OFÍCIESE al **CENTRO DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN – FUNDACIÓN LIBORIO MEJÍA**, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente proveído, proceda a remitir copia de la reforma del acuerdo de pago suscrito por la deudora señora Adriana Juliette Jiménez Otero de fecha 24 de marzo de 2022 al presente proceso.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bd8721d6735bf1e1db71752df18cba993ffd62ab888bc9a8fca24365a7f8d63f
Documento generado en 26/05/2022 10:26:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina, correo Institucional:
cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, teléfono: 2821861, para consulta de estados electrónicos, traslados, sentencias
escritas y demás información de interés, ingrese a nuestro portal en la página web de la Rama Judicial a través del
siguiente link:
<http://ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil.municipal-de-bogota/85>